



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4
SG-20



RESOLUCIÓN NÚMERO **0002481** del **17 DIC 2018**

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones colectivas a los administrativos de las Instituciones Educativas en el marco de la Resolución No. 001807 del 05 de octubre de 2018 y se ordena el pago de la prima vacacional

EL SECRETARIO GENERAL CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE ORDENADOR DEL GASTO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 001274 del 14 de noviembre de 2018 y Decreto No. 000035 del 02 de febrero de 2016 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 001807 del 05 de octubre de 2018, expedida por el Gobernador del Caquetá, se concede el disfrute de las vacaciones colectivas durante el periodo comprendido entre el 17 de diciembre de 2018 al 09 de enero de 2019, debiéndose reintegrar a sus labores el día 10 de enero de 2019, al personal Administrativo Nacional y Nacionalizado de las Instituciones Educativas del Departamento del Caquetá, que desempeñan los cargos de: Profesionales Universitarios, Técnicos, Secretarios(as) Ejecutivos(as), Auxiliares Administrativos y Auxiliares de Servicios Generales que se encuentran relacionados en la presente Resolución.

Que se hace necesario estipular los nombres, cargos e instituciones educativas donde laboran actualmente los funcionarios administrativos que disfrutaran de vacaciones colectivas y de igual manera para quienes les será cancelada la prima vacacional y la correspondiente bonificación, los valores a pagar por ese concepto a cada funcionario.

La liquidación de la prima vacacional y la bonificación respectiva, la realizó la oficina de nómina de la Secretaría de Educación Departamental de acuerdo al código y grado, teniendo en cuenta lo normado en el artículo 17 del decreto 1045 de junio de 1978.

El jefe de la Oficina de Presupuesto de la Gobernación del Caquetá, expidió Certificación Número 0630 del 11 de diciembre de 2018, en el código 03010101, Pago de salarios, Prestaciones Sociales, Seguridad Social Transferencia de Nómina Personal Administrativo, Instituciones Educativas, Ordinal 03010101 Gastos de Personal para el pago de la prima vacacional a los funcionarios Administrativos que disfrutaran de vacaciones colectivas y que se encuentran relacionados a partir del artículo segundo de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de vacaciones colectivas a partir del 17 de diciembre 2018 al 09 de enero de 2019, (15 días hábiles), debiéndose reintegrar a sus labores el día 10 de enero de 2019, a los funcionarios que se relacionan a continuación, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución así:

No	NOMBRES	CÉDULA	PERIODO A LIQUIDAR	CARGOS	COD	GRADO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
1	LUS STELLA RODRIGUEZ CUBILLOS	40.770.341	17/07/2016 AL 16/07/2017	AUX. SERV. GEN.	407	5	ANGEL RICARDO ACOSTA	MILAN
2	GRICELDA CEDEÑO GARCIA	40.585.096	03/05/2017 AL 02/05/2018	AUX. SERV. GEN.	407	5	ANGEL RICARDO ACOSTA	MILAN
3	CARLOS ALBERTO GALLEGU ORDOÑEZ	6.803.090	18/08/2015 AL 17/08/2016	AUX. SERV. GEN.	407	5	SANTIAGO DE LA SELVA	VALPARAISO
4	JULIAN ANDRES HURTADO TORRES	1118072031	09/08/2017 AL 08/08/2018	AUXILIAR ADMITIVO	407	13	SANTIAGO DE LA SELVA	VALPARAISO
5	GLORIA SANCHEZ QUIVANO	40.778.608	03/05/2017 AL 02/05/2018	AUXILIAR ADMITIVO	407	13	ANGEL RICARDO ACOSTA	MILAN
6	FRANCY YINETH OSORIO MOLINA	40.732.794	18/03/2017 AL 02/03/2018	SECRETARIA	440	13	LOS POZOS	SAN VICENTE Chaguan

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4
SG-20



RESOLUCIÓN NÚMERO 00002481 del 17 DE DIC 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones colectivas a los administrativos de las Instituciones Educativas en el marco de la Resolución No. 001807 del 05 de octubre de 2018 y se ordena el pago de la prima vacacional

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de la prima vacacional a los funcionarios de las Instituciones Educativas que se relacionan a continuación y que se desempeñan los cargos de: Profesional Universitario(a), Secretario(a) Ejecutivo(a), Auxiliares Administrativos(as) y Auxiliares de Servicios Generales, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:

No.	NOMBRES	CÉDULA	PERIODO A LIQUIDAR	CARGOS	COD	GRADO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
1	LUS STELLA RODRIGUEZ CUBILLOS	40.770.341	17/07/2016 AL 16/07/2017	AUX. SERV. GEN.	407	5	ANGEL RICARDO ACOSTA	MILAN
2	GRICELDA CEDEÑO GARCIA	40.585.096	03/05/2017 AL 02/05/2018	AUX. SERV. GEN.	407	5	ANGEL RICARDO ACOSTA	MILAN
3	CARLOS ALBERTO GALLEGU ORDOÑEZ	6.803.090	18/08/2015 AL 17/08/2016	AUX. SERV. GEN.	407	5	SANTIAGO DE LA SELVA	VALPARAISO
4	JULIAN ANDRES HURTADO TORRES	1118072031	09/08/2017 AL 08/08/2018	AUXILIAR ADMITIVO	407	13	SANTIAGO DE LA SELVA	VALPARAISO
5	GLORIA SANCHEZ QUIVANO	40.778.608	03/05/2017 AL 02/05/2018	AUXILIAR ADMITIVO	407	13	ANGEL RICARDO ACOSTA	MILAN
6	FRANCY YINETH OSORIO MOLINA	40.732.794	18/03/2017 AL 02/03/2018	SECRETARIA	440	13	LOS POZOS	SAN VICENTE Chaguan

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo, a los interesados, informando que contra el mismo no procede ningún recurso por ser un acto administrativo de ejecución de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, envíese copia de la presente resolución a la oficina de nómina y a la hoja de cada uno de los funcionarios involucrados en el acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA
Secretario General
Delegado Ordenador del Gasto
Decreto 000035 de 02/02/2016

AMINTA CEDEÑO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental

FABIO PALOMAREZ SUAREZ
Jefe de la Dirección Administrativa y Financiero

Vo.Bo.: **MARLON MONSALVE ASCANIO**
Asesor Oficina Jurídica SEDC

Proyectó: Julieta Ramírez Castro
Técnico Operativo 11/12 /2018

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá – Colombia